

libro

Deslibranca al Sr. Jurado de Jemis Navarro de once mill quatro
brocantes y setenta y cinco como antes quise e debien de susofigion
Como Caria de Jemis Jurado a la dha de febrero pasado de esta nra
racon de Mill quatro y veinte y siete mis con cada una la qual
se despache sobre los adm^{tes} arrendadores fideles o fidedos y
que anido en los años pasados en que se adebido pagar la
dha refaccion del serui^o hordin^o y extra hordin^o para que
cada uno pague la cantidad que toca y pertenece a su
empezo atento el informe del Jentador =

Lampara de nra
S^{ra} de la Refaca

que por q^{ta} la Cui^{ta} trim acordado se haga una lampara de plata
para la milagrosa y ma^{ra} de Navin de la Refaca de nra
misma y para que con efecto se haga = acuerda la Cui^{ta} que
el Sr. Don Ber^{do} de sala franca y uniga Reg^{or} sea el auerdo
hecho en esta Cui^{ta} y la cantidad de demis que se fize para
el costo y costas de esta lampara y el estado que tiene y de
toda traiga racion para acordarlo que combenga =
entre el Sr. Antonio Prieto y el Sr. Cau^{te} del horden de Santiago Reg^{or} =

Laborantes de la dha

Apeticion de salvador Alonso y P^o Pallacios vehidros de la dha de
de xer redas en que dizen que por no haver tenido noticia de la orden
nancia de la Cui^{ta} no as presentado su examen y rizado a rance leg
y sup^{lan} interponga su auctoridad para que no se les molest^e y se
se las denunciasiones que se les anecho a tuarte y otros del
haciendoles nra que estan prestos a cumplir con lo acordado
para en lo de adelante = la Cui^{ta} habiendo lo oido acord
que se guarde lo acordado y en quanto a las denunciasiones que se
fieren, los Cau^{tes} fideles e leales que las anecho dispongan la
materia en consideracion de lo que los dhos recdros dicen y
en lo de adelante ante los Cau^{tes} fideles e leales cumplan y
fagan cumplir los acuerdos de la Cui^{ta} =

Renta de pro pio

la Cui^{ta} acordado que todas las rentas de pro pio que se abien
ven remata de las yns^{as} de breña franca de se los rran en que

